

SECRETARÍA.-

A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias que correspondieron a este Juzgado por **REPARTO**, recibido el 27 de Marzo de 2023. Quedan radicadas bajo el No. **76-497-40-89-001-2016-00122-03** del Libro Radicador único extraproceso. Sírvese proveer. Cartago, Valle, Marzo 27 de 2023.

Secretario,

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), DIEZ (10) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES (2023).



República de Colombia

Referencia: **EJECUTIVO** promovido por **JORGE ENRIQUE PARRA SOTO** contra **GLADYS DEL SOCORRO GARCÍA JIMENEZ**

Radicación: 76-147-40-03-001-**2021-00345-01**

Trámite: [APELACIÓN SENTENCIA]

Auto: **461**

Se ha remitido el presente proceso por parte del Juzgado Primero Civil Municipal de Cartago (Valle), con ocasión del recurso de apelación interpuesto por el togado que representa los intereses de la parte demandante contra la Sentencia No. 3 dictada por ese despacho judicial en audiencia adiada el 14 de marzo de 2023.

Conforme el examen preliminar del expediente, el Juzgado echa de menos la grabación de la audiencia de fecha catorce (14) de marzo de 2023 o su link de acceso, en donde se profirió la sentencia apelada. En tal virtud, previo a resolver sobre la admisión del recurso de apelación referido, se requerirá al Juzgado de primera instancia, a fin de que allegué la grabación precitada.

Con apoyo en lo brevemente expuesto, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Cartago (Valle), en uso de sus atribuciones legales:

RESUELVE:

Primero. - REQUERIR al **JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO (V)**, a fin de que en el término de TRES (3) DÍAS siguientes a la notificación que reciba de este auto, proceda a remitir la grabación de la audiencia celebrada a interior del proceso EJECUTIVO radicado 2021-00345-00 promovido por JORGE ENRIQUE PARRA SOTO contra GLADYS DEL SOCORRO GARCÍA

76-147-40-03-001-2021-00345-01 Auto 461 de 2023
JIMENEZ en la fecha catorce (14) de marzo de 2023 o su link de
acceso. **Líbrese el correspondiente oficio.**

NOTIFÍQUESE

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMÍREZ

A.p.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
CARTAGO - VALLE DEL CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Cartago - Valle, **11 DE ABRIL DE 2023**
La anterior providencia se notifica por
ESTADO de la fecha, a las partes
intervinientes.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario

Firmado Por:
Liliam Naranjo Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4bde1f4c7a6d7820222511d0212d56d9bb1f793bbe8d54e0064609d747ad6bfd**
Documento generado en 10/04/2023 10:26:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>